

OTRAS ENTIDADES**Aparcamientos Municipales de Lucena**

Núm. 6.775/2010

Precios Públicos por la Prestación del Servicio del Aparcamiento Subterráneo de la Plaza Nueva gestionado por la Entidad Pública Empresarial Local «Aparcamientos Municipales de Lucena»:

Tarifa por tramo horario: Precio de UN EURO CON DOS CÉNTIMOS (IVA incluido) por cada hora de estancia, tarificándose proporcionalmente la fracción. A partir de las catorce horas de estancia y hasta las veinticuatro horas, se establece un precio de CATORCE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (IVA incluido).

Abono mensual 24 horas (de lunes a domingo): SESENTA EUROS (IVA incluido).

Abono mensual de mañana (de lunes a domingo) con horario de 7:30 a 15:30 horas: CUARENTA EUROS euros (IVA incluido).

Abono mensual de tarde (de lunes a domingo) con horario de 15:30 a 22:30 horas: TREINTA Y CINCO EUROS (IVA incluido).

Abono mensual de noche de 20:00 a 9:00 horas de lunes a

viernes y las 24 horas sábado y domingo: TREINTA EUROS (IVA incluido).

Abono semanal (de lunes a domingo): VEINTICINCO EUROS (IVA incluido).

Reducción de tarifas para el supuesto de privación de aparcamiento por motivo de obras municipales:

El abono mensual, cuyo importe es de sesenta euros, se reduce a cuarenta euros (IVA incluido).

El abono nocturno, cuyo importe es de treinta euros, se reduce a veinticinco euros (IVA incluido).

Estas reducciones se aplicarán por meses completos durante la duración de las correspondientes obras.

Los abonos y reducciones que anteceden fueron aprobados por el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial Aparcamientos Municipales de Lucena en sesiones celebradas el 11 de mayo 2010 y 15 de junio de 2010 y el precio por tramo horario fue establecido por Decreto de la Presidencia de 22 de junio de 2010; todos ellos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lucena, 22 de junio de 2010.- El Presidente, Francisco de Paula Algar Torres.